Históricas Digital

Hubonor Ayala Flores

“Psiquiatría sin psiquiatras, el manicomio de Veracruz en México, 1881-1915”

p. 359-396

*De manicomios a instituciones psiquiátricas*
*Experiencias en Iberoamérica, siglos XIX y XX*

Andrés Ríos Molina y Mariano Ruperthuz Honorato (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/Sílex Ediciones

2022

642 p.

Gráficas, figuras y cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 77)

ISBN 978-607-30-6081-3 (UNAM)
ISBN 978-84-18388-24-8 (Sílex)

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de noviembre de 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

# CAPÍTULO 8
# PSIQUIATRÍA SIN PSIQUIATRAS, EL MANICOMIO DE VERACRUZ EN MÉXICO: 1881-1915

Hubonor Ayala Flores
Universidad Veracruzana

## INTRODUCCIÓN

Hace ya varios años, cuando cursaba la última etapa de la licenciatura en historia y recorría la ciudad de Orizaba, Veracruz con mi profesor y ahora colega, Gerardo Galindo Peláez, nos dimos cuenta de que, a pesar de haber un hospital psiquiátrico de carácter estatal en activo en la ciudad, eran pocas las noticias y referencias históricas del mismo. Ahondando en la historiografía local, regional y nacional, constatamos que esa institución, a pesar de sus más de cien años de existencia no tenía historia. Interesado en investigar más, localicé una buena cantidad de documentación sobre este manicomio en el Archivo Histórico Municipal de Orizaba (AHMO en adelante) y el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV en adelante), sin sorpresa constaté que el archivo institucional no existía en el hospital psiquiátrico, pero sí había un archivo del mismo en el Archivo Municipal de Orizaba, Veracruz.

Así fue como inicié la investigación sobre el Manicomio del Estado de Veracruz, que sería mi tesis de licenciatura. Poco a poco se fueron revelando indicios y noticias sobre el mismo en periódicos, los *corpus* legislativos, las estadísticas y diferentes testimonios de la época. La historia de la investigación de este manicomio es parecida a la de otras instituciones para enfermos mentales o siquiátricas en esa época: falta de fuentes documentales, poco interés de la sociedad en ese tipo de instituciones y escasas noticias sobre su funcionamiento.

El Manicomio del Estado de Veracruz, inaugurado en enero de 1897, constituye un ejemplo de los esfuerzos regionales en México



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

para atender el problema de los enfermos mentales por parte de las élites dominantes en la región veracruzana. No destaca en este periodo el papel de los médicos y su participación en este proyecto, porque las decisiones para fundar el manicomio, así como la cotidianidad de su funcionamiento se basó casi exclusivamente en directrices de carácter político-administrativo, económico y social, más que por lineamientos médicos. Aquí conviene plantear, que si bien los estudios históricos sobre los hospitales psiquiátricos del centro de México han sido prolíficos, como el caso del Manicomio General La Castañeda, ya sea por su alcance nacional o por la conservación y riqueza de sus fuentes documentales, no podemos decir lo mismo de otras ciudades en crecimiento como fue el caso de Orizaba y otros núcleos poblacionales para el periodo estudiado, como Puebla o Mérida. Notamos en el Manicomio del Estado de Veracruz, al igual que en los manicomios de San Roque y Santa Rosa en Puebla, estudiados por Andreé Bojalil, un aumento en el ingreso de pacientes clasificados con alguna enfermedad mental a partir de la década de los ochenta del siglo XIX y hasta el final del periodo porfiriano a principios del siglo XX. También se observa una preocupación ante tal crecimiento y la presencia de los dementes en el entramado urbano por parte de las autoridades públicas, los administradores de la beneficencia y las élites locales, más que por el gremio médico.[1] Por otra parte, esta falta de estudios sobre los manicomios y los hospitales para dementes en diferentes regiones de México y presentes desde finales del siglo XIX dificulta contar con una visión más integral y compleja de la realidad de la enfermedad mental y las instituciones que la atendieron. Aún es poco lo que sabemos por ejemplo de la Casa de Salud San Juan de Dios para Enfermos Alienados de Zapopan, Jalisco o el Asilo Leandro León Ayala en Mérida.

[1] Véanse los escritos de Andreé Bojalil Daou, "Administración pública e institución manicomial: la respuesta de los hospitales de dementes de la ciudad de Puebla a las políticas gubernamentales durante el porfiriato" en *Revista de Historia de las Prisiones*, número 7, Julio-Diciembre 2018, pp. 7-27 y "Médicos contra jueces: la responsabilidad y la incapacidad de los individuos en los juicios de interdicción en la Puebla del Porfiriato". *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26 de abril 2018, pp. 105-130.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

El presente trabajo tiene como objetivo analizar diferentes aspectos de la historia institucional del Manicomio del Estado de Veracruz, desde inicios de la década de los ochenta del siglo XIX, cuando localizamos los primeros proyectos de su fundación por parte de la iniciativa de algunos grupos de la sociedad y el gobierno estatal, hasta 1915, cuando finalmente concluyen los últimos resquicios del régimen porfiriano para dar paso al periodo revolucionario y posrevolucionario. A lo largo de esos años la estructura de atención y curación de los enfermos mentales, permaneció anclada aún en las teorías y prácticas médicas de finales del siglo XIX, por lo que no encontramos fuentes sobre nuevos tratamientos médicos o innovaciones en el campo de la salud mental. De acuerdo con Andrés Ríos, a pesar de las publicaciones e interés de los médicos porfirianos por las enfermedades mentales, aun no podemos hablar en este periodo del campo de psiquiatría.[2]

El trabajo se divide en tres periodos, el primero inicia en 1881, cuando se empezó a discutir la conveniencia de construir un manicomio en Orizaba los círculos políticos y sociales de esa ciudad. Se abordará un breve análisis del contexto que dio origen al proyecto de fundación en el que intervinieron elementos políticos, económicos y sociales; así como la interrupción y reanudación de la obra, hasta su culminación en el año de 1897, anterior a la inauguración del Manicomio General "La Castañeda" en 1910. El segundo periodo va de los años 1898 a 1906, cuando la institución dio sus primeros pasos administrativos y empezó a funcionar con varios problemas. Se analizará la estructura organizacional del manicomio, para ello se abordarán diferentes aspectos como su reglamento interno y el papel que desempeñó el personal médico y administrativo. En este apartado también se abordarán los problemas operativos que representó el sostenimiento de una institución de este tipo, hasta verse afectada, al igual que otras de la época en el país, por el sobre poblamiento y la falta de presupuestos. El tercer periodo inicia en 1907 y culmina en 1915, años en los que se agudiza la crisis de la institución y muestra

[2] Andrés Ríos Molina, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*, México, Siglo XXI Editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 17-25.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

mayores problemas en su funcionamiento, debido a la inestabilidad provocada por el estallido de la Revolución Mexicana.

## CONTEXTO, ANTECEDENTES Y FUNDACIÓN DE UN MANICOMIO

La historia del Manicomio del Estado de Veracruz está vinculada estrechamente al contexto regional de Orizaba, ciudad donde se fundó esta institución. Desde finales del siglo XIX y principios del XX esta región recibió en pocos años un flujo migratorio constante de nacionales y extranjeros atraídos por la oferta de trabajo provocada por el establecimiento de las vías férreas y la instalación de las fábricas textiles, elementos que conformaron y dieron perfil a la ciudad entre las décadas de los setenta del siglo XIX y el final del periodo porfiriano en la primera década del siglo XX.[3]

El aspecto político también influyó para la fundación del manicomio, de 1878 a 1885, durante los gobiernos de Luis Mier y Terán, Apolinar Castillo y el interinato de José Cortés y Frías, Orizaba fue capital del estado de Veracruz, con lo que adquirió mucho mayor auge que años atrás, al mismo tiempo que se incrementaban los servicios y se hacían obras públicas para el mejoramiento del espacio urbano.[4] Lo anterior en aras de generar mejores condiciones de vida e infraestructura, pero también para mostrar que la ciudad y la región estaban a la altura de la modernización que se vivía en las principales capitales del mundo. Durante la gubernatura de Juan de la Luz Enríquez y Teodoro A. Dehesa, se incrementó notablemente la población orizabeña y en la región se establecieron grandes fábricas

[3] Para este periodo y región véase Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortíz, *Orizaba*, México, Col. Veracruz: imágenes de su historia, Archivo General del Estado de Veracruz, 1989; Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora (Colección Historia urbana y regional), 2002 y Aurora Gómez-Galvarriato, *Industria y revolución. Cambio económico y social en el valle de Orizaba, México*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana, El Colegio de México, 2016.

[4] Véase Gerardo Antonio Galindo Peláez, "Políticas de mejoramiento urbano en Orizaba, Veracruz, 1878-1885", en José María Beascoechea, Manuel González Portilla y Pedro A. Novo, (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006, pp. 481-505.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

textiles, especialmente en los pueblos vecinos de Santa Rosa y Río Blanco. Entre las expresiones más visibles del progreso y el orden del sistema político se encontraban las instituciones a cargo del Estado; ejemplo de ello eran los hospitales, los colegios, las cárceles o los hospicios, instituciones que si bien tenían su origen en diferentes periodos, durante el porfiriato se constituyeron en emblemas del progreso de las poblaciones y de la nación. Fundar nuevas instituciones y realizar obras públicas pasó a convertirse en el símbolo de la modernidad del estado y la sociedad, así como del progreso de las ciudades y sus regiones.[5]

¿Cuáles fueron las motivaciones para fundar un manicomio en la ciudad de Orizaba? Para comprender el origen del Manicomio del Estado de Veracruz, es necesario remitirnos a su contexto. Desde la década de los setenta y ochenta del siglo XIX encontramos en Veracruz diversas estadísticas elaboradas por los municipios, pero a petición del gobierno estatal y federal sobre las enfermedades registradas en los hospitales a cargo de los municipios. En ellas encontramos algunos padecimientos relacionados con la locura, según las concepciones de la época. La fuente debe tomarse con reservas dado su origen y las diversas concepciones que sobre las enfermedades mentales existían, por ejemplo, algunas de las personas catalogadas como epilépticos, idiotas y afectados por delirio tenían otro tipo de padecimientos como alcoholismo, deficiencias mentales o enfermedades neurológicas, que no necesariamente se relacionan con la pérdida de la razón como lo demuestran las afecciones anotadas en los cuadros generales de ingreso del mismo manicomio.

Por otra parte, si bien la catalogación de estos padecimientos fue elaborada en los diversos hospitales, casi en su mayoría a cargo de los ayuntamientos, surgen serias dudas sobre si se realizaron con criterios médicos o de otro tipo, como sociales o morales, pero esta información nos proporciona algunas ideas sobre la concepción de la locura en la época. (Cuadro 1) En primer lugar, las afecciones

[5] Véase Claudia Agostoni, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

señaladas como "locura", *delirium tremens*, demencia, neurosis o idiotismo caen en la categoría de enfermedades. Esto explica su aparición en las estadísticas de los hospitales, pero no significa que tales padecimientos hubieran sido diagnosticados con un sustento médico riguroso. En el caso de Orizaba, a partir de 1880 encontramos noticias frecuentes de enfermos mentales en el Hospital Ignacio de la Llave. En un informe de ese año, los encargados del hospital comunicaron al gobierno estatal la incomodidad que representaba la presencia de cinco enfermos mentales, tres hombres y dos mujeres, a quienes: "(…) hasta ahora se les han venido ministrando los auxilios en los hospitales, pero esto es incompatible y perjudicial no solo a estos establecimientos sino muy particularmente a los enfermos porque, si solo se les tiene libres cometen muchas faltas y para evitarlo se necesita emplear algunos empleados que los cuiden. Y si se les encierra son tantos los gritos que dan que naturalmente molestan a los infelices enfermos."[6]

Los cinco dementes fueron enviados a los manicomios de la ciudad de México, pagando una pensión mensual de doce pesos por cada uno y para evitar casos como este la Junta de Caridad, encargada de la administración de los hospitales, dejó en claro en el reglamento del Hospital que: "No se admitirán en el Establecimiento, dementes de ambos sexos, por no haber localidad para destinarles departamentos especiales que reúnan las condiciones necesarias para su tratamiento."[7] Más adelante, en la sección de transitorios se anotaba: "Los dementes que existieren en el establecimiento al empezar a regir el presente Reglamento, quedarán en él hasta que pueda disponer de ellos quien corresponda."[8] Como se observa, si bien los dementes habían sido tolerados y aceptados como internos en los hospitales, para esta época empiezan a ser vistos como enfermos que necesitaban una institución especial para su confinamiento y atención, como lo era el manicomio.

---

[6] AHMO, caja (c): 135, ramo (r): hospitales, 27 de octubre-10 de noviembre de 1880, f: s/n.
[7] *Reglamento de los Hospitales Civiles de Orizaba, formado por la R. Junta de Beneficencia*, Orizaba, Veracruz, Tipografía del Hospicio, 1881, p. 30.
[8] *Reglamento de los Hospitales Civiles de Orizaba…*, p. 33.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Cuadro 1

Enfermos mentales registrados en los hospitales del estado de Veracruz, segundo semestre de 1877 y el primero de 1878

| Hospital | E. Mental | | Epilepsia | | Idiotismo | | Neurosis | | Demencia | | Delirium tremens | | Delirio agudo | | Locura | | Monomanía | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | |
| Veracruz | 7 | | 20 | | 2 | | | 38 | | | | | | | | | | | 67 |
| Orizaba | | | 8 | 1 | | | | | 9 | 3 | 7 | 1 | | | | | | | 29 |
| Xalapa | | | 3 | 1 | | | 8 | 4 | 2 | | | | | | | | | | 18 |
| Córdoba | | | 1 | 2 | | | | | | 2 | 1 | | 1 | 1 | 5 | | 1 | 1 | 15 |
| Tuxpan | | 135 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| San Andrés | 2 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 5 |
| Coatepec | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 9 | | 34 | 4 | 2 | | 8 | 42 | 11 | 5 | 10 | 1 | 1 | 1 | 5 | | 1 | 1 | 135 |
| Total por afección | 9 | | 38 | | 2 | | 50 | | 16 | | 11 | | 2 | | 5 | | 2 | | |

Fuente: Carmen Blázquez Domínguez (comp.), Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, Xalapa, Véase *Gobierno del Estado de Veracruz*, 1986, t. III, p. 2053-2065



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

A pesar de la reglamentación, durante las dos últimas décadas del siglo XIX, continuó la presencia de los enfermos mentales en los hospitales. Entre 1883 y 1889, hubo un promedio de 20.4 ingresos por año, es decir, un total de 143 en los siete años señalados. (Cuadro 2) En cuanto a la clasificación de las enfermedades mentales, se debe apuntar que el mayor número de casos corresponde a la epilepsia, seguida de la demencia, el *delirium tremens* y, por último, un solo caso de enajenación mental. Lo anterior da cuenta de la necesidad de una clasificación que obedeció tanto a un conocimiento médico de las enfermedades mentales como a una práctica administrativa y estadística muy común durante el porfiriato, en un contexto en el que los descubrimientos médicos a nivel mundial requerían de estas herramientas, además de unificar, compilar y procesar los datos para una mejor administración en materia de salud.[9] Esto no quiere decir que se utilizaron estrictamente estas concepciones y criterios, pues la información muchas veces proviene de regiones que no contaban con médicos, por lo que el criterio sobre la enfermedad mental de los individuos se construyó a partir de la interpretación de las autoridades encargadas de recopilar la información. Es necesario tomar en cuenta que el incremento del número de afecciones mentales en la población estudiada, en realidad, obedeció a la inclusión de otras enfermedades y grupos, como los epilépticos, de esta manera, las estadísticas pueden variar de acuerdo a las enfermedades que se incluyeron como enfermedades mentales en cada una.

En este contexto encontramos el primer intento formal de fundar un manicomio en el estado de Veracruz, en 1881, y corresponde a la solicitud hecha al gobierno del estado por una sociedad benefactora de señoras de Orizaba, para establecer una lotería, cuyos productos se invertirían en un orfanatorio, un hospicio para niños y un hospital para dementes.[10] Esta propuesta se relaciona claramente con los problemas surgidos por la presencia de los enfermos mentales en los

[9] Claudia Agostoni y Andrés Ríos Molina, *Las estadísticas de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Salud, 2010, pp. 95-109.

[10] Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (Coords.) *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1825-1919*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1997, t. VII, pp. 273-276.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

hospitales y el debate generado entre las autoridades con respecto a la necesidad de un manicomio.

Cuadro 2

Enfermos mentales registrados en el hospital "Ignacio de la Llave" de Orizaba entre 1883 y 1889

| | 1883 | | 1884 | | 1885 | | 1886 | | 1887 | | 1888 | | 1889 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enfermedad | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | Total |
| Demencia | 4 | 9 | | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 2 | 1 | 4 | 2 | | | 37 |
| Epilepsia | 13 | | 9 | 3 | 7 | 4 | 6 | 5 | 8 | | 3 | 4 | 5 | 2 | 69 |
| D. Tremens | | | 2 | 1 | 1 | 5 | 1 | 2 | 4 | | 10 | 1 | 9 | | 36 |
| E. Mental | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Totales | 17 | 9 | 11 | 6 | 10 | 13 | 9 | 12 | 14 | 1 | 17 | 7 | 15 | 2 | 143 |
| Total por año | 26 | | 17 | | 23 | | 21 | | 15 | | 24 | | 17 | | 143 |

Fuente: AHMO, ramo: Hospitales, Años: 1883-1889

A pesar de no contar con documentación oficial que nos permita analizar de manera detallada las ideas que dieron origen a la fundación del manicomio de Veracruz, se han tomado como referencia otras fuentes, así en un artículo del periódico orizabeño *El Reproductor*, encontramos que:

> (…) hace meses, concibió tal idea el C. Gobernador (…) la fundación del manicomio] pensó que podría aprovecharse para la construcción del manicomio el terreno de una extensa huerta, adyacente al hospital de la Concordia y que forma parte de ese edificio; convocó entonces a los miembros de la Junta de Caridad y habiéndoles hecho conocer su proyecto, resolvió la dificultad que se le opuso y que consistía en la absoluta escasez de fondos, aconsejando a la junta que emplease en la mejora, algunos de los



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

> capitales que tiene impuestos a un interés muy módico y ofreciéndole la cooperación del Gobierno (…)[11]

El lugar escogido para erigir la nueva institución resultaba bastante apropiado, contaba con un amplio terreno al lado del hospital al Oriente de la ciudad, al igual que el panteón.

En junio de 1883, el gobernador Castillo pidió a los diferentes municipios del estado su contribución con un porcentaje de sus ingresos anuales para la construcción del manicomio veracruzano: "De día en día viene haciéndose más sensible la falta de un establecimiento destinado a dar abrigo, relativa comodidad y medios de alivio a aquellos desventurados seres que, privados del uso de sus intelectuales facultades, son penosísimo objeto de la conmiseración pública".[12]

En cuanto al tratamiento médico, se apuntaba que en la nueva institución se llenarían "(…) las condiciones que la ciencia médica prescribe como adecuadas al tratamiento de la enajenación mental", aunque no se decía cuáles. Más adelante se anotaba la necesidad de que "(…) á la mayor brevedad quede edificado y en acabada aptitud de servicio un manicomio, en cuya construcción se aprovechen en lo esencial, al menos los preceptos generalmente formulados por los alienistas en sus más recientes tratados".[13]

La edificación fue costeada por el gobierno estatal, los empleados del gobierno y los ayuntamientos, así como de particulares. Para julio de ese año inicio a la obra en donde originalmente se había pensado edificar.[14] El proyecto, plano y construcción del inmueble estuvo a cargo del ingeniero Ignacio Pérez Guzmán.[15] Según los planos, el edificio tendría departamentos separados para cada sexo, con amplios jardines y garitas circulares forradas de caucho para

---

[11] *El Reproductor*, n.º 74, Año VII, Orizaba, véase 26 de junio de 1883, p. 1.
[12] AHMO, c: 157, r: hacienda, e: 30 y 27 de junio de 1883, f. s/n.
[13] AHMO, c: 157, r: hacienda, e: 30 y 27 de junio de 1883, F. s/n.
[14] AHMO, c: 157, r: hacienda, 18 de junio de 1883, f: s/n; AHMO, c: 157, r: hacienda, 24 de julio de 1883, f: 3; Act. Cab., lib. s/n, 15 de diciembre de 1883, f: 60 v.
[15] AHMO, Act. Cab., lib. s/n, 1 de enero de 1884, f: 75.; Act. Cab., lib. s/n, 1 de enero de 1885, f: 16 v-17 v.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

furiosos colocadas en el centro de cada patio; contaría además con celdas aisladas y dormitorios comunes.[16]

La destitución del gobernador del estado y el cambio de la residencia de poderes a la ciudad de Xalapa propició la suspensión de las obras del nuevo manicomio. En el periodo que estuvo suspendida la obra, la elite orizabeña a través de la prensa local insistió constantemente en la conclusión del edificio para el fin que había sido creado o bien para albergar mendigos.

El contexto de la posible fundación de un manicomio en la ciudad de Orizaba provocó una escalada de noticias sobre los enfermos mentales y la locura en los periódicos locales hacia las últimas décadas del siglo XIX. Las páginas periodísticas describieron a los "desgraciados" caídos en demencia, así como la presencia de locos en la ciudad, que pululaban libres en las calles como personajes típicos y curiosos de la población.

Los enfermos mentales que menciona la prensa tenían la particularidad de ser violentos, escandalosos o inmorales. Las noticias sobre los mismos solía ser un tanto morbosas, al igual que la sección policíaca de los periódicos actuales. Entre esta clase de enfermos fue famosa en las páginas de *El Reproductor* la Loca Moro, quien carrereada y apedreada por los chiquillos, les respondía de igual manera. Además de ser peligrosa para los transeúntes, este singular personaje –según las líneas de una nota del mismo periódico– resultaba nociva a la moral pública, por lo que se llamaba la atención de la autoridad para que dictara sus medidas "(...) á fin de poner un remedio que modere las desvergüenzas y palabras inmorales que por las calles profiere".[17]

Otro personaje:

> "El Enano Cosme", era calificado como completamente dañino para la sociedad: apedreaba ventanas y puertas de las casas, así como a las personas en las calles, insultaba a quienes no le daban limosna o les arrebataba el dinero. Había estado encerrado en el hospital, en donde, según la nota periodística, se le podía aplicar

[16] *El Reproductor*, n.º 82, Orizaba, véase 19 de octubre de 1890, pp. 1-2.
[17] *El Reproductor*, n.º 97, año XIII, Orizaba, véase 8 de diciembre de 1888, p. 2.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

> los baños de regadera para "calmarle un tanto el furor bélico que manifiesta.[18]

En otra noticia figura "Iglesias", quien recorría las calles "(…) vociferando y blasfemando a despecho de la moral y de toda persona sensata á quien le lastiman los oídos, las insolencias y picardías". Y así la lista de personajes que encarnaban la locura se iba haciendo cada vez más grande, al igual que la preocupación de la prensa: "Ya es insoportable esta plaga aquí, vagan por las calles de la ciudad, causando escándalos y perjuicios, el enano Cosme, Iglesias, Moran, la Moro, Nicho, Don Abraham y algunos otros que si no están locos si tienen delirium con lo cual estamos más que lúcidos. Se nos dice que en el hospital no pueden estar por causar mal a los enfermos; así que tenemos que sufrir con resignación todas las impertinencias de estos enfermos".[19]

Además de los desórdenes cometidos por los enfermos mentales, las críticas se enfocaron en la imposibilidad de su encierro en el hospital; se reclamaba a las autoridades civiles que construyeran un departamento especial para ellos o fueran enviados a los hospitales para dementes en México:

> Así como se recoge a los borrachines y se les lleva á la cárcel por escandalosos para que la prisión les sirva de escarmiento, del mismo modo se debe recoger a los locos y con tanta mayor razón cuanto que a la vez que la tranquilidad y sosiego disminuye en algo su exitación nerviosa cerebral, las medicinas que la CARIDAD, constituida en una junta que el Ayuntamiento elige en nombre del pueblo les proporcione, mitigue un tanto sus dolencias.
>
> ¿Para que es el hospital? ¿para los enfermos? Pues los locos no gozan de salud, si es que se quiere alegar que caminan y corren y gritan y hacen multitud de cosas.[20]

[18] *El Reproductor*, n.º 46, Año XII, Orizaba, véase 16 de junio de 1889, p. 1.
[19] *El Reproductor*, n.º 53, Año XIII, Orizaba, véase 11 de julio de 1889, p. 2.
[20] *El Reproductor*, n.º 54, Año XII, Orizaba, véase 14 de julio de 1889, p. 1.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

La crítica periodística reclamó la intervención en este problema por las autoridades del estado a través de las instituciones a su cargo, en este caso el hospital. Ahora bien, el demente representaba varias facetas, según fueran sus circunstancias o manifestaciones. Además de sinónimo de desorden o inmoralidad, la locura fue representaba como un infortunio entre aquellos seres cuerdos a quienes de un momento a otro manifestaban un desorden mental, tal fue el caso de un individuo que intentó asesinar a su esposa, por lo que fue internado en el Hospital Civil y, posteriormente, en el Manicomio de Puebla. En estos casos la prensa no condenaba, más bien compadecía: "¡Que triste es tener que consignar una noticia de este género! Ojalá y el Señor (…), que ha sido siempre un hombre honrado, recobre el uso de sus facultades".[21]En el mismo tono, se refería la prensa a un policía caído en demencia[22]y al director de la Unión Obrera.[23]

Seguramente las atención prestada a los dementes en la prensa orizabeña, sirvió de marco para que en 1895, a instancias del grupo político de esa región, el gobernador del estado, Teodoro A. Dehesa, sucesor de Enríquez, decidiera reiniciar la obra emprendida por Apolinar Castillo doce años atrás, para lo que inició el presupuesto y remate para concluir la obra, que finalmente quedó a cargo de la Junta de Caridad de Orizaba y avanzó rápidamente a principios del año siguiente.[24] En mayo, el presidente de la Junta de Caridad solicitó al Gobierno del Estado nombrara "(…) un facultativo diligente y activo, subvencionándolo al efecto para que se traslade a la capital de la República, visite los establecimientos de este género, estudie con dedicación y empeño los medios curativos más eficaces y los métodos más modernos que se juzguen de mejores resultados y los de coacción más adecuados y forme un buen reglamento para el régimen del establecimiento".[25]

---

[21] *El Reproductor*, n.º 4, Año VI, Orizaba, véase 8 de enero 1882, p. 2.
[22] *El Reproductor*, n.º 117, Tomo V, Orizaba, véase 9 de octubre de 1881, p. 3.
[23] *El Reproductor*, n.º 54, Año XIII, Orizaba, véase 14 de julio de 1889, p. 1.
[24] AHMO, c: 228, r: manicomio, e: s/n, 8 de enero de 1895, f: 1; AHMO, c: 228, r: manicomio, exp: s/n, f: 23-24, 11-17 de abril de 1896.
[25] AHMO, c: 228, r: manicomio, exp: s/n, f: 32-33, 16 de mayo de 1896.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

El futuro médico director del manicomio debía visitar los hospitales de enfermos mentales de San Hipólito y el Divino Salvador en México durante un mes. El hombre en quien se fijó la junta para este puesto fue el doctor Ignacio Gómez Izquierdo. No existen muchos datos sobre él. Era originario de Orizaba y hacia finales del siglo XIX ejercía su profesión de médico. Participó ampliamente en actividades sociales e inherentes a su carrera; en uno de sus obituarios se le recordaba como un decidido liberal e impulsor de mejoras. Fue uno de los autores del primer proyecto de Código Sanitario de Veracruz y elaboró un folleto sobre la fiebre amarilla en Orizaba.[26] También fue miembro de sociedades científicas y literarias de la ciudad, así como de la Academia Nacional de Medicina, a la cual remitió algunos trabajos. Formó parte varias veces del cuerpo municipal en donde desempeñó algunas comisiones; su papel más importante lo tuvo en el ramo de la Instrucción Pública. Ocupó además la dirección del manicomio de Veracruz desde 1897 hasta su muerte, en 1908.[27]

Al doctor Gómez Izquierdo le correspondió la tarea de organizar el manicomio e irlo conformando como institución. Se conservan muy pocos de sus diagnósticos médicos elaborados en el Manicomio del Estado de Veracruz, en los que demuestra su conocimiento sobre algunas de las teorías en boga del alienismo y los autores que integraban esa misma corriente, resultado de su visita a los manicomios de la Ciudad de México, a donde fue comisionado para aprender los tratamientos médicos antes de asumir el cargo de director del nuevo manicomio.[28] Su labor en el campo de la enseñanza fue más reconocida que su práctica médica.[29]

Ante la próxima inauguración del nuevo manicomio, el gobierno estatal solicitó noticias a los jefes políticos sobre el número de dementes en sus demarcaciones, para que estos a su vez hicieran lo

[26] Véase Ignacio Gómez Izquierdo, *La fiebre amarilla en Orizaba. Trabajo reglamentario escrito para la Sociedad de "Medicina Interna" de México*, Orizaba, Veracruz, Tipografía Popular de Aguilar y Cía., 1899.
[27] *Labor*, n.º 6, Año 1, Orizaba, véase 1 de junio de 1908, p. 1.
[28] AHMO, c: 228, r: Manicomio, exp: s/n, 26 de noviembre de 1896, f: 40.
[29] En un par de diagnósticos de enfermos mentales que ingresaron al Manicomio del Estado de Veracruz, el Dr. Gómez Izquierdo hacía gala de conceptos utilizados por Ernest-Charles Lasège y Jean Baptiste Regis. AHMO, c: 234, r: manicomio, exp: s/n, 2 y 9 de septiembre de 1898, f: 60.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

mismo con los alcaldes de los municipios. El informe debía expresar: el nombre, sexo, edad, recursos familiares y lugar de residencia de los dementes y especificar si necesitaban reclusión. La cifra que resultó en Orizaba fue de 12 dementes: 7 hombres y 5 mujeres, la mitad de ellos se encontraba en el Hospitales Ignacio de la Llave y el resto en casas de sus familiares; según las autoridades, todos necesitaban ser recluidos y sus parientes carecían de recursos para mantenerlos a excepción de uno.[30]

La inauguración del edificio se proyectó para el 1º de enero de 1897, pero un retraso en la llegada de aparatos y muebles necesarios, cambió la fecha para el sexto día del mismo mes. Un periódico local resumía la importancia y la necesidad de un manicomio en la ciudad:

> La apertura del Manicomio, es sin duda alguna de gran utilidad para la clase menesterosa entre la cual abundan los enagenados que al vagar por las calles sirven de irrisión y escándalo para las gentes pacíficas, y de diversión para aquellos seres miserables desprovistos de sentimientos y nobleza.
>
> Para evitar esto, es para lo que se abre el Manicomio [...] en dicho asilo serán recibidos los dementes que envíen los Jefes Políticos del Estado, ya porque carezcan de recursos para ser atendidos por sus familias; ya porque su presencia en el lugar donde residan sea perjudicial al orden y tranquilidad pública, ó bien porque sujetados a un tratamiento patológico, propio del régimen interno propio del manicomio, puedan ser susceptibles de curación.[31]

La fundación del Manicomio del Estado de Veracruz fue la primera institución de salud estatal y significó el inicio de una incipiente profesionalización de los servicios asistenciales y de salud en el estado al ir fomentando la especialización de las instituciones de este tipo, tradicionalmente enfocadas a los servicios hospitalarios y aún con una marcada tendencia caritativa, aunque las expectativas estuvieron lejos de la realidad como veremos a continuación.

---

[30] AHMO, c: 228, r: salubridad, exp: s/n, 1 y 17 de junio de 1896, f: 1-5.
[31] *El Reproductor*, n.º 53, Año XXI, Orizaba, Ver., 31 de diciembre de 1896, p. 2.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Hacia 1897 el recién fundado manicomio veracruzano contaba con tan solo 12 dementes hombres asilados; las mujeres tenían que ser internadas en el Hospital Civil Ignacio de la Llave de la misma localidad por la falta de un departamento especial para ellas. Los empleados eran solo siete y su presupuesto anual no rebasaba los $8 000.00 c; además, dependía de servicios indispensables que le facilitaba el hospital civil antes citado, como el de cocina, lavandería y botica que le proveían de alimentos y medicinas. De igual modo, algunos empleados del hospital servían en el manicomio, como el caso del administrador, el boticario y su ayudante.

Durante ese mismo año, la Junta de Caridad promovió numerosos oficios para impulsar mejoras en el edificio. Así fueron levantadas algunas paredes faltantes y se inauguró el departamento de mujeres, por lo que las dementes que se asilaban en el Hospital Ignacio de la Llave pasaron finalmente al departamento que les correspondía. En este mismo año se terminó de construir los baños y se adquirieron más muebles y enseres.

Las funciones del cuerpo médico y administrativo del manicomio quedaron establecidas en su reglamento del año 1900, formado por la Junta de Caridad de Orizaba y aprobado por el Gobierno del Estado de Veracruz.[32] Este se divide en XII capítulos, que tratan sobre el objeto del establecimiento, la vigilancia del mismo, los requisitos para la admisión de los enfermos, los deberes y obligaciones de cada uno de sus empleados y, por último, los aspectos generales que reglamentaban la vida asilar de los enfermos mentales.

En la primera disposición, se ponía de manifiesto el objeto del establecimiento, el cual estaba "destinado, exclusivamente para el tratamiento de los enajenados y epilépticos pobres del mismo Estado."[33] No se menciona el tipo de tratamiento y bajo qué sistema médico se regiría la institución. No obstante, el hecho de aludir a la palabra "tratamiento" y no "asilo" supone, al menos una intención de curar

[32] Ver *Reglamento del Manicomio del Estado de Veracruz-Llave"*, Orizaba, Ver., Imprenta del Hospicio, 1900.
[33] *Reglamento del Manicomio…*, Cap. I, Art. 1, p. 1,



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

dementes, lo que no quiere decir que efectivamente esta haya sido la directriz. El ingreso de los enfermos mentales recluidos por sus familiares o particulares, según el reglamento, estaba condicionado a una serie de requisitos y se tenía que solicitar a la Junta de Caridad de Orizaba. A esta se le remitía el nombre y apellido del demente, lugar de su nacimiento, domicilio, edad, estado civil, datos de sus parientes más cercanos, así como los antecedentes conocidos de su padecimiento; debía de presentarse además un documento expedido por un médico que certificara su enfermedad mental.

Si nos atenemos a los pocos expedientes clínicos y solicitudes de internamiento que llegaron hasta nuestros días, encontramos que rara vez se menciona todos los datos arriba señalados, por lo que es difícil determinar algunas variables importantes como la edad de los enfermos mentales, su estado civil, el origen de la afección mental y si tenían alguna ocupación, pues como ya he mencionado esta información muchas veces la elaboraban las autoridades públicas locales, cuyo fin principal era remitir a los enfermos mentales de sus demarcaciones al manicomio.[34] Ahora bien, el hecho de solicitar el ingreso a la Junta de Caridad de Orizaba, pone de manifiesto la preponderancia de las autoridades estatales en este ámbito, que el de las autoridades médicas. En las disposiciones sobre el internamiento de dementes no se especifica si debían ser exclusivamente los familiares del demente los responsables de los mismos. Por lo anterior, quedaba abierta la posibilidad de que este trámite fuera realizado por personas sin parentesco alguno con los dementes; de hecho hay solicitudes de vecinos de algunos pueblos pidiendo el ingreso de enfermos mentales peligrosos o que no tenían familia.[35] Los jefes políticos de los cantones también podían remitir dementes residentes en sus demarcaciones, al cumplir con los requisitos ya señalados.

[34] AHMO, c: 503, r: manicomio, exp: 1 y 7 de febrero de 1916, f: 15.

[35] Al no contar con los expedientes de los enfermos mentales no podemos elaborar conclusiones como las presentadas por Andrés Ríos en el caso del Manicomio General La Castañeda para esa misma época. Para Ríos, a pesar del discurso de control social, fueron en su mayor parte los familiares de los enfermos mentales quienes solicitaron su ingreso al manicomio. Andrés Ríos Molina, *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, 2013. pp. 27-37.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Asimismo, el gobernador estatal podía recomendar la entrada de dementes, quienes por lo regular quedaban en "distinción", a cargo del Estado o entraban de "gracia", es decir, sin pagar mensualidad. Además, tanto el gobernador como los jefes políticos podían incidir en el internamiento o salida de los dementes, sin presentar sustento médico alguno o aun a pesar de él.

En el manicomio también podían ser recibidos enfermos pensionistas y procedentes de otros estados, previo pago de una cuota que iba de los 10 a los 30 pesos mensuales. Para tal efecto a finales de 1904, fue creado el departamento para "distinguidos",[36] que funcionó como en los hospitales para dementes de San Hipólito y el Divino Salvador de la Ciudad de México o el Manicomio General La Castañeda, más adelante.[37] Esta sección permitía una entrada económica adicional, reservar espacios y atenciones especiales para "recomendados" del gobierno: maestros, políticos y parientes de familias influyentes, además de quienes pudieran pagar la mensualidad asignada.[38]

El servicio administrativo se componía de un administrador, un comisario, un portero y un cocinero. El primero debía llevar el registro de los enseres, alimentos y ropa de los enfermos; cuidar de la moralidad, higiene y preservación del edificio y vigilar las actividades del personal, así como anotar el registro de entradas, salidas y defunciones de los dementes. También era responsable de la fuga de internados, bajo la pena de pérdida de su empleo, por lo que se le facultaba para pedir por escrito a la Junta de Caridad las mejoras en materia de seguridad del edificio, pero si nos atenemos a la información consultada, no se da cuenta de sanciones o despidos de empleados en la fugas de enfermos mentales registradas. De igual

[36] AGEV, Secc. Gobierno y Justicia, serie: salubridad, subserie: manicomios, Exp. s/n, 2 de enero de 1904, f: s/n

[37] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Fondo (F): Beneficencia Pública, Sección (S): Establecimientos Hospitalarios (EH), Manicomio General (MG), Legajo (L): 3, Expediente (E): 25, Foja (F): 5, Reglamento Interior del establecimiento 1913, Reglamento del Hospital para mujeres dementes, México, Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos, 1896, p. 4-5.

[38] En 1908, los ingresos por pago de pensiones de "distinguidos" ascendieron a $1 500, de un presupuesto de $15 000. AHMO, c: 360, r: estadística, exp: 5, 1908, f: s/n.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

forma estaba obligado a proporcionar los ministros de cualquier culto religioso a los enfermos que así lo solicitaran.

El comisario, por su parte, vigilaba el interior del establecimiento, además de llevar el registro de las entradas, las salidas, las defunciones y el pago de la pensión mensual. También controlaba las visitas a los enfermos y era responsable del archivo. Las obligaciones del portero consistían en cuidar la entrada principal, encargarse de los toques de campana para avisar la visita del médico y la hora de los alimentos. Asimismo se le encomendaba la vigilancia de bebidas alcohólicas, narcóticos y anestésicos no autorizados. La cocinera se encargaba de la preparación de los alimentos, su buen uso y distribución.

El servicio médico estaba conformado por el médico director, un practicante, un enfermero mayor, así como por "loqueros" y "loqueras", término utilizado en los hospitales para enfermos mentales de la época, quienes se encargaban de la vigilancia de los dementes. El director era el jefe inmediato del servicio médico y administrativo. Tenía la facultad de remover a los empleados, dando parte al inspector de hospitales, así como de conceder licencias de trabajo. Sus obligaciones consistían en hacer una visita diaria a los enfermos, incluso en horas extraordinarias; rendir informes a las autoridades superiores; novedades y sobre mejoras en el edificio. Además elaboraba los certificados de defunción y cada dos meses expediría boletines impresos con las noticias del estado de los internados. Su asistente inmediato era el practicante,[39]quien se encargaba de llevar la *ordenata*[40] y vigilar que se cumplieran las prescripciones médicas de la misma, atender a los pacientes en caso de accidente y cuidar el aseo y buen estado de los instrumentos de curación. Más adelante, con el aumento del

[39] En enero de 1901 se creó la plaza de médico adjunto, recayendo en la persona de Rafael Labardini, quien a la postre sería director del manicomio. AHMO, c: 268, r: manicomio, exp. 1 de enero de 1901, f. 2. En las notas 33-36.

[40] La ordenata era "un documento que contenía información sobre la identidad del paciente, así como también su diagnóstico, tratamiento y medicinas prescritas". Cristina Rivera-Garza, "La vida en reclusión: cotidianidad y Estado en el Manicomio General La Castañeda (México, 1910-1930)" en Diego Armus, (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Norma, 2003, p. 193.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

número de internados se creó la plaza de médico adjunto, quien se hizo cargo de una sección del manicomio.

El enfermero mayor, mejor conocido como "cabo de loqueros," era el jefe inmediato de los enfermeros segundos. A él correspondía hacer la visita de los asilados al lado del director, informarle de las novedades ocurridas en los distintos departamentos y cuidar el aseo de los mismos. Los enfermeros segundos vigilaban a los dementes, principalmente a los agitados y epilépticos, para evitarles lesiones; otro de sus deberes era bañar a los dementes.

La preparación y características de los enfermeros o "loqueros" fueron muy similares en los asilos para dementes mexicanos durante el periodo porfiriano y revolucionario. El personal de esta clase en el Manicomio General de la Ciudad de México, que se reputaba de ser el más moderno en su clase dentro del país, no se diferenciaba mucho de los empleados de su homólogo veracruzano, pues su personal médico de la Castañeda también incluía enfermeros –de primera y segunda categoría– y asistentes o guardias, quienes no tenían la preparación suficiente para desempeñar estas labores.[41]

Las funciones de los enfermeros especificadas en el reglamento no tienen nada que ver con curaciones, tratamiento o rehabilitación, sino con la custodia y la vigilancia de los internos. Únicamente el director, médico adjunto y practicante tenían una preparación afín al ejercicio de sus labores, pero tampoco se especializaban en enfermedades mentales; eran más bien médicos generales con una información básica sobre estas afecciones y con alguna experiencia de visitas cortas a los establecimientos de enfermos mentales de la Ciudad de México, en donde también existían estas carencias. Los empleados, salvo el médico director y adjunto, vivían en el mismo establecimiento y recibían ahí sus alimentos.

Respecto al funcionamiento de la institución, según el reglamento, el hospital abría sus puertas a las seis de la mañana y cerraba a las seis de la tarde en invierno y a las siete de la noche en verano. El toque de silencio se daba a las nueve de la noche en verano y a las ocho

[41] Rivera-Garza, "La vida en reclusión…", p. 195.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

en invierno. Las visitas familiares eran permitidas los domingos de tres a cinco de la tarde para los varones y los jueves para las mujeres.

Llama la atención el hecho de que en ninguna parte del reglamento, ni de los documentos encontrados se mencione la terapia de rehabilitación, recreo o esparcimiento de los dementes como juegos, trabajo, tareas agrícolas o cualquier otra actividad. Tampoco existía algún departamento para tal fin en el manicomio o se localizó documentación sobre el tema.

Desde el inicio de su funcionamiento las condiciones del manicomio fueron notablemente deficientes, apenas en 1900, a tan solo tres años de su inauguración, encontramos un primer informe del doctor Manuel Macías para el gobierno del estado de Veracruz sobre el estado de la institución. Su visita tuvo el objetivo de inspeccionar el local, la asistencia y el tratamiento de los dementes. Encontró que el recién fundado manicomio carecía de las condiciones básicas para atender y alojar a los asilados: "(…) las celdas son húmedas, sucias, obscuras y faltas de una ventilación suficiente, el corredor adolece de los mismos defectos (…) los excusados, en número insuficientes, y en muy malas condiciones; no hay baños de agua fría y solo existen dos bañaderas de material para baños tibios; pero que dejan mucho que desear, pues constantemente se encuentra el piso inundado por agua."[42]

En el informe se resaltaba que las condiciones del edificio no eran seguras, pues se sabía de fugas de dementes, además de que faltaban departamentos como ropería, botiquín y despensa. La salubridad era precaria. Los corredores del edificio al carecer de pavimento, en tiempo de lluvias se llenaban de fango. Los enfermos solo estaban separados por sexo, pero no por tipo de afección mental, lo que según el inspector haría más difícil su curación, sobre todo porque había algunos atacados de tuberculosis. El doctor Macías seguía apuntando: "(…) el aspecto general que presentan los asilados de ambos sexos, es de lo más lastimoso, pues la mayor parte se encuentran desnudos, descalzos, sucios y demacrados. La alimentación que se les da, no solo es insuficiente para esta clase de enfermos, sino aun para

[42] AHMO, c: 272, r: manicomio, exp: 6, 9 de agosto de 1900, F: 1-2v.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

el sostenimiento de la vida, la falta de vegetales en la alimentación ha sido causa de que varias veces se halla desarrollado entre ellos el escorbuto".[43]

Las situaciones infrahumanas del manicomio que se señalaba en la visita de inspección eran similares a las de los manicomios de la Ciudad de México para esa época, en los cuales "los "infelices" dormían "aglomerados" en celdas para uso individual, y una buena parte de las asiladas lo hacía directamente sobre el "pavimento" porque no había suficiente espacio para los catres".[44] Por otra parte, los problemas de sobre poblamiento en las instituciones asilares y las malas condiciones no eran privativos de las instituciones para enfermos mentales en México, ni exclusivos de esta época.

Más tarde, en 1907, la Junta de Caridad y el jefe político del Cantón, autoridades responsables del manicomio, seguían dando cuenta de la crítica condición de los dementes: "(…) sus desgarradas ropas reclaman prontamente otras nuevas; sus camas excitan náuseas; faltos de abrigo, dan verdadera lástima y, por último, carecen a la hora del refectorio de una cuchara, siquiera de palo, para llevarse a la boca los alimentos (…)".[45] Con todo lo anterior, es claro que los primeros años del Manicomio del Estado de Veracruz estuvieron marcados por las carencias materiales, las dificultades económicas y como veremos en seguida por el hacinamiento.

## PROBLEMAS ECONÓMICOS Y UNA GUERRA CIVIL

Para finales del periodo porfiriano era claro que las autoridades a cargo del Manicomio del Estado de Veracruz estaban rebasadas por los bajos presupuestos destinados a esa institución, y el sobre poblamiento que se agudizó entre 1907 y 1908. En el primer año

[43] AHMO, c: 272, r: manicomio, exp: 6, 9 de agosto de 1900, F: 1-2v. 39-40.
[44] María Cristina Sacristán, "Resistir y asistir. La profesión psiquiátrica a través de sus instituciones hospitalarias, 1859-1933", en Carlos Illades, y Ariel Rodríguez, (comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Ediciones ¡Uníos!, 2000, pp. 200-202.
[45] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 24 de julio de 1907, f: s/n.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

había alrededor de 116 dementes y para solucionar los problemas de la institución se requería una cantidad mayor a los $2.042.05 c. que se habían presupuestado para ese año. A pesar de los oficios solicitando recursos al gobierno estatal, no fue sino hasta enero del año siguiente cuando tuvieron respuesta favorable y el invierno agudizó la situación precaria de los enfermos mentales. Esto orilló al jefe político de Orizaba, a tomar una acción determinante y que comunicaba por medio de un telegrama al ejecutivo del Estado: "Sr. Gobernador. Estado en que encuentranse asilados manicomio en estos momentos de crudo invierno, además de aflictivo es lastimoso; carecen de abrigo, duermen algunos en el pavimento y sin ropas semejante situación me ha obligado a pedir a Sres. Patochi Sucs; bajo mi responsabilidad lo más necesario para remediar la condición de estos desgraciados (…)".[46]

Entre 1908 y 1915 fue director del manicomio el doctor Rafael Labardini Cerón, quien ingresó como médico adjunto en 1901.[47] Como director vivió muchos de los años difíciles de la institución: carencia de recursos, hacinamiento, agitación social, crisis económicas, entre otros problemas. Al arribo del ejército constitucionalista y el nombramiento de nuevas autoridades en Orizaba, presentó su renuncia por ley al jefe de la guarnición de la ciudad, pero no le fue aceptada. Sin embargo, en julio de 1915, bajo la acusación de "porfirista y huertista", fue destituido de su cargo al igual que el médico adjunto y el administrador del Hospitales Ignacio de la Llave.[48]

La formación de los médicos directores del manicomio veracruzano poco tenía que ver con la disciplina psiquiátrica; fueron más bien médicos cirujanos y generales de buen prestigio en Orizaba, asociados a la administración pública, que se fueron formando

[46] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 11 de enero de 1908, f: s/n.

[47] AHMO, c: 268, r: manicomio, e: 1 y 22 de enero de1901, f: 2; A lo largo de las primeras décadas del siglo XX fue director de varias instituciones de educación y salud en Orizaba como el hospital Militar, el hospital Infantil, el Asilo de Ancianos y la Escuela de Enfermeras y Parteras de la Universidad Veracruzana. En 1902 se dedicó al combate de la fiebre amarilla en el Puerto de Veracruz; se desempeñó como catedrático del prestigioso Colegio Preparatorio de Orizaba y otras instituciones, fue además delegado de la Cruz Roja de Veracruz, entre otros méritos.

[48] AHMO, c: 486, r: manicomio, e: 8 y 27 de julio y 4 de agosto de 1915, f: 1-4.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

empíricamente con base en su experiencia laboral diaria al atender los casos de los dementes y por medio de las lecturas especializadas sobre las afecciones mentales que estuvieron a su alcance. De ellos no se conservan testimonios sobre el tratamiento de las enfermedades mentales, pero sí encontramos sus diagnósticos y las descripciones de algunas afecciones de internados en el manicomio, documentos que intentan hacer una historia clínica del paciente y la descripción de sus afecciones físicas y mentales.

En 1910 los problemas de hacinamiento llamaron nuevamente la atención de las autoridades; en este caso, la del médico director del manicomio y el inspector de la beneficencia, quienes notando un aumento incesante en el número de internados y la dificultad de organizar los espacios y los servicios, solicitaban la ampliación del edificio, para lo que el ingeniero de la ciudad diseñó un proyecto. Los peligros que había, si no se solucionaban estos problemas, eran además del excesivo hacinamiento, la transmisión de enfermedades contagiosas que podía desembocar en epidemias.[49] Pero la ampliación nunca llegó a concretarse por la falta de recursos y el estallido de la Revolución Mexicana.

De 1906 a 1911 ingresaron 99 enfermos distinguidos. De 1907 a 1908 se registra un aumento, descendiendo en 1909 para volver a incrementarse en 1910. Esto se relaciona con los dos periodos críticos de sobre poblamiento que registra el manicomio en esos años, lo que se tradujo en una presión por parte de la dirección del establecimiento para dejar de recibir enfermos mentales, con excepción de los que tenían el carácter de distinguidos, de quienes se pagaba su manutención por parte de familiares o diversas autoridades. Del total de ingresos de este grupo en el periodo mencionado, causaron baja por diversas causas 49, es decir el 50%, lo que expresa su importancia, más que en la esfera de lo cuantitativo en lo cualitativo. (Gráfico 1)

La necesidad de llevar a cabo las obras de ampliación en el manicomio se demostró de manera fehaciente en los datos remitidos para la memoria municipal de Orizaba del periodo 1909-1910. Según este documento, el asilo había sido fundado y diseñado para contener a sesenta alienados, pero en los años antes mencionados su número

[49] AHMO, c: 394, r: manicomio, e: 5, 26 de noviembre de 1910, f: 1-3. 42- 46.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

oscilaba entre 128 y 135, cifra que rebasaba el doble de su capacidad. Se propuso entonces un proyecto de ampliación del edificio cuyo costo sería aproximadamente de 55.000 pesos, pero el Estado nunca llegó a facilitar tal suma.[50]

Gráfico 1. Enfermos mentales distinguidos en el manicomio de Veracruz de 1906 a 1911

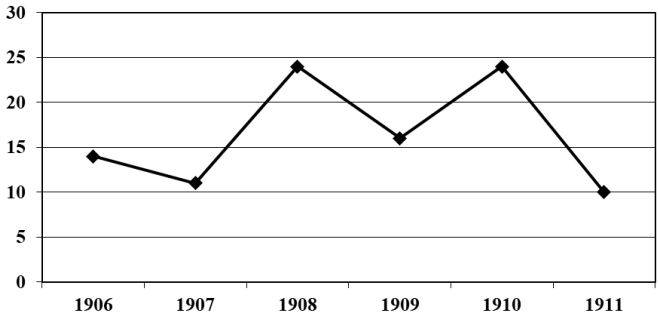


Fuente: AHMO, ramo: manicomio, años: 1906-1911; AEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, años: 1906-1911

El crecimiento del número de enfermos mentales asilados en el Manicomio del Estado de Veracruz, a lo largo del periodo porfiriano, fue un factor de crisis en los periodos de 1907-1908 y 1909-1911. El incremento es más visible de 1909 a 1911, cuando el número de estancias de enfermos pasó de 1.316 a 1.578, hasta llegar a las 1.688 en 1912, en 1914 el número de ingresos se contrajo a 1.400. De lo anterior se puede deducir que en los años de crisis económicas o sociales en el país, incrementó el número de asilados en el manicomio. Es de suponerse que al igual que se ha demostrado en el caso del Manicomio General La Ciudad de México[51] su homólogo veracruzano, además

[50] Hubonor Ayala Flores, *Salvaguardar el orden social. El Manicomio del Estado de Veracruz (1883-1920)*, Zamora, Michoacán, El colegio de Michoacán, 2007, p. 124.

[51] Cristina Rivera-Garza ha encontrado que: "La información incluida en este libro (de registros) revela que la mayoría de los pacientes del manicomio carecían de un soporte social al que recurrir en caso de necesidad, vacío que el hospital público intentaba cubrir". Rivera-Garza, "La vida en reclusión…", pp. 202-203.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

de contener dementes, también sirvió para dar asilo a una población empobrecida. Esta situación permite establecer una relación entre pobreza y locura, así como la categoría de "refugio" por parte del manicomio en los momentos de inestabilidad económica y social.

En el gráfico 2, que registra la relación entre el número de entradas y salidas en el manicomio entre los años 1897 y 1914, se nota el equilibrio de ambas hasta el año de 1907. A partir de entonces las entradas al manicomio comenzaron a ser mayores que las salidas; en 1909, no solo disminuyeron las segundas, sino que también aumentaron las primeras, situación que se trató de remediar con la salida de 114 enfermos en 1910. En el gráfico 3 se muestra la relación de entradas y salidas de enfermos mentales del manicomio por las siguientes causas: 1) alta por las autoridades de la institución; 2) salida por solicitud de familiares o encargados y 3) por fallecimiento. También se observa el incremento del número de altas entre 1909 y 1911, periodo de mayor sobre poblamiento en el manicomio.

Pero, ¿de dónde procedían los dementes internados en el manicomio de Veracruz? Para contestar a la interrogante es necesario remitirnos al gráfico 4 que muestra la entrada de enfermos mentales de los diferentes cantones del estado de Veracruz en el periodo que va de 1906 a 1911. Este gráfico nos proporciona una importante noticia sobre el origen de los enfermos mentales que saturaban el manicomio. En primer lugar, el cantón de Orizaba ocupa el 59% de las entradas a la referida institución, seguido de Veracruz con un 18% y Córdoba con un 9,5%. Las entradas de estos tres últimos cantones representan el 86,5% del total. El cantón de Xalapa, en donde residían los poderes estatales, solo representa el 4% del total de entradas, muy cerca de Huatusco con el 3% y Coatepec con el 2%, al igual que Zongolica.

Los siete cantones antes mencionados remitieron el 97,1% de enfermos mentales en este periodo. Esto permite llegar a la conclusión de que el Manicomio del Estado de Veracruz se fue moldeando y enfocando de acuerdo a las necesidades de la zona centro de la entidad, la de mayor densidad demográfica, mejor comunicada y de mayor peso político y económico. Asimismo son evidentes las relaciones políticas entre las autoridades del centro del estado de Veracruz, quienes acapararon los espacios disponibles en el manicomio, liberando



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

así la carga económica y social que los dementes representaban para sus demarcaciones.

Gráfico 2

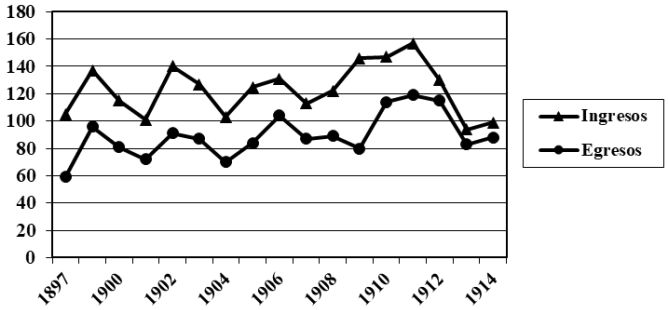


Fuente: AHMO, ramo: manicomio, años: 1897,1898, 1900-1914; AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, años: 1900-1914

Gráfico 3

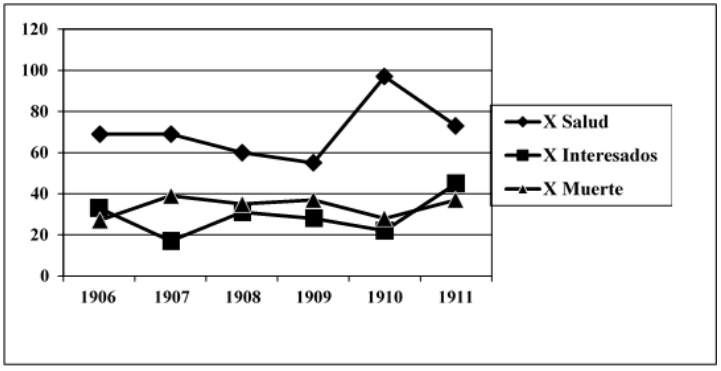


Fuente AHMO, ramo: manicomio, años: 1906-1911; AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, años: 1906-1911



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Gráfico 4. Origen de los enfermos mentales internados en el Manicomio del Estado de Veracruz por cantones, 1906-1911

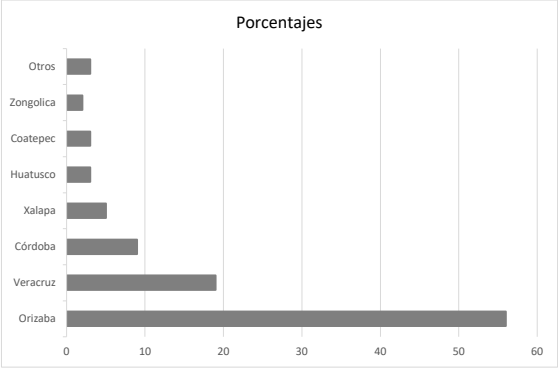


Fuente: AMO, ramo: manicomio, años: 1906-1911; AGEV, sección: gobierno y Justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, años: 1906-1911

La prerrogativa de las diferentes instancias de gobierno para internar enfermos mentales, en detrimento de la autoridad médica es evidente a lo largo del periodo estudiado. Tanto en 1903, como en 1912, la Junta de Caridad se quejó ante el gobierno estatal por la poca disponibilidad de los jefes políticos para cumplir con los requisitos de ingreso de enfermos mentales al manicomio y por remitir dementes sin consultar antes a la Junta de Caridad de Orizaba, ni a la Jefatura Política del mismo lugar, en un momento en el que era excesivo el número de enfermos en el manicomio.[52] Con la desaparición de la figura del jefe político del cantón, tras la llegada del ejército constitucionalista a Veracruz, la solicitud de trámites tuvo que tratarse directamente con la autoridad municipal.

La carencia de los certificados médicos o la confiabilidad de los existentes, que justificara la enfermedad mental de un individuo a quien se pretendía internar en un manicomio, fue un problema que

[52] Circular No. 3 de 31 de octubre de 1903 en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes…*, t. XII, pp. 470-471; AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 19 de agosto de 1912, f: s/n.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

tiempo atrás ya habían enfrentado los hospitales para hombres y mujeres dementes de la Ciudad de México en el periodo porfiriano. "Aunque en ocasiones los certificados describían los síntomas del padecimiento, en otras solo se leía que la enferma estaba "demente", o se solicitaba su internamiento para su seguridad o la de su familia, sin justificar la necesidad de su reclusión. En el hospital de San Hipólito la situación no era muy diferente. Las peticiones de ingreso procedentes del ayuntamiento, únicamente traían la indicación, por demás formal, de que "por acuerdo del alcalde municipal recibirá usted en ese establecimiento para su curación a..." fulano de tal".[53]

No sabemos si el archivo perdido del manicomio de Veracruz contenía todos y cada uno de los diagnósticos y certificados médicos de los asilados; pues apenas se han localizado 27 de estos en el AHMO y el AGEV o tal vez nunca se realizaron, lo que a la luz de la documentación revisada parece lo más probable. De estos, ocho fueron elaborados en el manicomio y 19 en otros hospitales o por médicos particulares del centro del estado de Veracruz, salvo uno. Los segundos corresponden a las siguientes poblaciones: 5 de Jalacingo, 3 de Córdoba, 3 de Zongolica, 2 de Veracruz, 2 del Hospital Militar de Orizaba, 1 de Xalapa, 1 de Huatusco, 1 del Hospital Civil de Orizaba y solamente 1 del norte del estado en Chicontepec.

La posible ausencia de origen de esta clase de documentos pondría en duda el cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 5º del manicomio, sobre los requisitos de ingreso de los dementes. Uno de ellos era la expedición de un certificado médico que hiciera constar la enfermedad mental o la epilepsia. Notamos que los certificados expedidos por los médicos particulares y de los hospitales eran casi un mero trámite. En cambio, los diagnósticos elaborados por los médicos directores el manicomio solían ser un poco más explicativos, pero desafortunadamente se han localizado pocos. En ellos se nota un esfuerzo por hacer una historia clínica, intentar explicar la evolución de las posibles afecciones, pero no se apuntan tratamientos posibles.

[53] Sacristán, "Resistir y asistir...", p. 194.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Los certificados para enfermos mentales fueron expedidos en los hospitales cantonales o de las ciudades más importantes y muy rara vez por los médicos particulares; algunos fueron solicitados por los alcaldes municipales, por los familiares o por los jefes políticos de los cantones para dar cumplimiento a las disposiciones sobre el ingreso de enfermos al manicomio o para determinar la salud mental de algún individuo. Dichos certificados no presentan ninguna sistematización sobre los informes del demente, pues carecen de los datos personales y solo dos hacen alusión al origen de la enfermedad. En la mayoría de estos informes se hacía una descripción del tipo de afección mental, aunque esta se reducía a simples expresiones como: "probablemente padece ataques epilépticos",[54] "dan señales de enajenación mental",[55] "ha presentado síntomas de enajenación mental",[56] "padece de una afección mental, manía periódica",[57] "padece de enajenación mental",[58] etc.

A partir del sobre poblamiento y las crisis económicas en la administración del Manicomio del Estado de Veracruz, en 1907 se comenzó a restringir el ingreso de enfermos mentales procedentes de diferentes cantones del estado, lo que provocó protestas entre los jefes políticos por la imposibilidad de remitir dementes al manicomio y que se encontraban asilados principalmente en los hospitales y cárceles de sus demarcaciones. Además, el manicomio estatal se sostenía con aportaciones de todos los municipios, lo que incrementó aún más su desacuerdo.

Como resultado del panorama político y económico del periodo revolucionario y procurando disminuir los gastos de los manicomios, las autoridades aplicaron algunas medidas para solucionar los problemas de la institución, como el reducir el número de internos mediante su alta, previa revisión médica. Esto sucedió tanto en

[54] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 9 de junio de 1906, f: s/n.
[55] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 20 de agosto de 1908, f: s/n.
[56] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 31 de agosto de 1909, f: s/n.
[57] AHMO, c: 475, r: manicomio, exp: 2, 10 de noviembre de 1914, f: 4.
[58] AHMO, c: 620, r: beneficencia, exp: 7, 7 de febrero de 1920, f: 14. 51-55.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

La Castañeda como en el Manicomio de Orizaba. En el caso del primero, la crisis de sobre poblamiento se acentuó al inicio de la tercera década del siglo XX. Como medidas, se limitó la entrada de dementes, mientras se ampliaba los pabellones y se dio de alta a los que pudieran reintegrarse a la sociedad o regresar con sus familias.[59] En Orizaba, la Junta de Caridad tomó la decisión de regresar a varios dementes con sus familiares, luego de haber sido examinados por el médico director y declarados incurables. Las relaciones detallaban el sexo, los nombres y el origen de los dementes. Así fueron dados de alta 29 hombres, 12 originarios de Orizaba y 40 mujeres, de las cuales 14 provenían de la misma ciudad y 10 de Veracruz; con esta medida, aseguraba la Junta de Caridad: (…) serán menores sus gastos y podrá así solventar el crédito pasivo que en la actualidad tiene, y siendo también un bien para los fondos generales del Estado y de la R. Junta (…).[60]

En octubre de 1912 la situación no pareció mejorar. La Junta de Caridad de Orizaba envió dos oficios a la Jefatura Política del Cantón insistiendo en la carencia del local y los fondos de que disponía para seguir admitiendo dementes, a la vez que solicitó $7.160. 35 c. para saldar su crédito pasivo y el aumento a $15.000 de la subvención destinada al manicomio. La jefatura por orden del secretario de gobierno contestó: "Por ahora y en virtud de las muchísimas erogaciones que en la actualidad pesan sobre el erario del Estado, con motivo de la alteración del orden público en algunos puntos del Estado no es posible ministrar ninguna cantidad a la R. J. y que para aliviar en algo su situación procure economizar los gastos no admitiendo ya más enfermos y activando la salida de los incurables (…) á fin de que no queden en el manicomio más que los setenta y ochenta asilados que indica."[61]

Todo lo anterior demuestra, por una parte, la incapacidad del Estado para mantener económicamente una institución cuyo número de asilados aumentaba a ritmos acelerados. El flujo de enfermos

[59] Sacristán, "Resistir y asistir...", p. 204-205.
[60] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio,, 27 de agosto de 1912, f: s/n
[61] AHMO, c: 422, r: Manicomio, exp: 1, 10 de octubre de 1912, f: 8.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

mentales hacia el manicomio no cesaba, en medio de las presiones de las autoridades locales del estado que demandaban una solución al problema de la falta de espacios para los enfermos. Por otro lado, resulta evidente la incapacidad de los cantones y municipios para asilar dementes, debido a la falta de infraestructura en sus demarcaciones. Así, los enfermos mentales en la entidad pulularon entre las calles de las poblaciones y las ciudades, las casas de sus familiares, los hospitales y las cárceles, al igual que antaño, cuando no se contaba con un hospital para dementes en Veracruz.

Hacia 1913 y 1914, como en años anteriores, la situación del manicomio no presentaba visos de mejora económica, reflejo de una profunda crisis en todos los ámbitos. El gobierno de Victoriano Huerta fue desconocido por diferentes facciones militares y la inseguridad reinaba en casi todo el país, por otra parte, la intervención norteamericana en el Puerto de Veracruz amenazaba un conflicto militar internacional. Además, dejó bloqueados el comercio y las entradas económicas de la aduana marítima, por lo que la economía de los estados se vio mermada.[62] Todo este cúmulo de problemas vino a agravar la situación económica del manicomio, al igual que la de otras instituciones. La Junta de Caridad de Orizaba intentó una maniobra política de presión ante el gobierno estatal: "Sr. Gobernador del Est. Hoy se sirvió aprobar la R. Junta de Caridad que a reserva de dirigirme conductos regulares y por urgencia de la situación le suplica respetuosamente se sirva ordenar a la Jefatura Política se haga cargo desde luego de la admón. y vigilancia del manicomio por falta absoluta de recursos para su sostenimiento."[63]

El Gobierno estatal, en respuesta a la renuncia total de la Junta de Caridad contestó que no le era posible conceder tal petición, dado que el Decreto número 62 del 12 de diciembre de 1896 facultaba a la misma corporación para hacerse cargo de la administración del manicomio y correspondía al gobierno solo la subvención del mismo. La junta retiró su renuncia esperando más detalles por parte del

[62] Berta Ulloa, *Veracruz, capital de la nación, 1914-1915*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
[63] AGEV, sección: gobierno y justicia, serie: salubridad, subserie: manicomio, 9 de mayo de 1913, f: s/n.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

gobierno. Tal maniobra y presión política le valió el apoyo de $10.000 para los hospitales civiles y el manicomio, aunque esta cantidad solo alcanzó para cubrir los adeudos por insumos de harina. Para mitigar las carencias del manicomio en diciembre de 1912 se le autorizó formar una lotería a beneficio de los hospitales Ignacio de la Llave y en 1913 su presupuesto se aumentó con $5.000, no obstante, el estado de su deuda estuvo lejos de solucionarse.[64]

Con la llegada del constitucionalismo a Veracruz y en particular a Orizaba, la condición del manicomio se vio seriamente afectada por la crisis económica, la inestabilidad política, la inseguridad de la ciudad y, sobre todo, por la carencia de productos de primera necesidad como la harina, el maíz, la leche, la manteca, entre otros artículos de primera necesidad. La crisis también se reflejó en los recursos económicos destinados a la referida institución, por lo que todos estos elementos siguieron haciendo mella en las ya de por sí deterioradas condiciones del asilo para dementes.

De 1915 data un informe acerca del estado general del manicomio. Dicha noticia fue producida por los vocales de la Junta de Caridad de Orizaba y remitida al presidente de la Junta de Administración Civil de la misma ciudad con motivo de una queja elevada al gobernador por un grupo de enfermos asilados.[65] Este suceso movió a los vocales para realizar una visita al lugar de los hechos, donde constataron que de enero a septiembre de ese año habían fallecido 44 internos, de los cuales 39 habían presentado "diarrea final"; además se desconocía el motivo de la enfermedad por falta de un libro que registrara la causa de las defunciones.[66] Al parecer los visitantes no se mostraban sorprendidos ante este terrible descubrimiento y continuaban su informe manifestando que la mayoría de los internados padecían alcoholismo, epilepsia e idiocia, enfermedades comúnmente

[64] Informe de gobierno de Antonio Pérez Rivera, 7 y 8 de mayo de 1913, en Blázquez Domínguez, *Estado de Veracruz…* t. IX, p. 5.120.

[65] No se localizó tal queja de los dementes, solo se menciona en el informe de los vocales de la junta.

[66] Al parecer nunca lo hubo, pues no se ha localizado en la documentación, y en las noticias estadísticas se menciona la muerte del demente, pero no su causa. Los decesos de enfermos mentales solo se mencionaban en las estadísticas mensuales que se remitían al Gobierno del Estado de Veracruz.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

diagnosticadas y por las cuales se les había remitido al manicomio. En otra parte y minimizando los problemas de la institución, exponían:

> El denunciante llama miseria y abandono, lo que más fríamente es, escasez de elementos, tanto en los hospitales como en el manicomio. Estos fantasmas lúgubres son los de muchas ciudades desgraciadamente en la actualidad, debido al hambre del pueblo, y como es precisamente a los hospitales a donde acuden cada día en mayor número natural es que en dichos establecimientos se vea lo que tan solo es la prolongación de una situación que comienza fuera de ellos y que repetimos es la que por desgracia se está tratando de combatir heroicamente en todas partes en donde el constitucionalismo domina.[67]

Todo el escrito, más que un informe, parece un documento panfletario del constitucionalismo, pues está plagado de alusiones al triunfo de este y del cambio que traería a la sociedad y al pueblo, pero refuerza la idea del manicomio como institución de refugio para grupos vulnerables de la sociedad en épocas de crisis.

Según los informantes, la camisa de fuerza era usada ocasionalmente, no así las esposas ni las palabras "duras y soeces". La dieta consistía, la más de las veces, en verduras y se había aumentado las raciones en un 25%. Finalmente, concluían que la escasez en el manicomio y hospitales obedecía a una situación general, ocasionada por la disminución de ingresos económicos y el alza de algunos productos como la harina, el maíz, el fríjol y los artículos de primera necesidad. Además, se alegaba que el aumento de la tasa de intereses del seis al nueve por ciento había provocado que, la mayoría del capital que manejaba la Junta de Caridad, con lo que sostenía las instituciones a su cargo, le fuera devuelto, así como del retraso de algunos pagos por parte de la Tesorería Municipal. Los vocales encontraron deplorable el estado de la tesorería de la junta, pues al pedir las cuentas a dos de los ex tesoreros para reorganizar el sistema de contabilidad, se dieron

[67] AHMO, c: 482, r: hospitales, exp: 25, 11 de septiembre de 1915, f: 3.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

9788419077196_LIBRO_De manicomios a instituciones psiquiátricas, experiencias en Iberoamérica, siglos XIX y XX.indb 392 4/6/22 9:46

cuenta que estas no habían sido entregadas, lo que indicaba serias anomalías administrativas.

Haciendo un recuento sobre la administración y estado del edificio que albergaba al manicomio, encontramos a una Junta de Caridad con insolvencia general para mantener al manicomio, por lo que tuvo que solicitar crédito a las casas de proveedores locales y comerciantes de la ciudad. El sostenimiento de una institución como esta implicó grandes esfuerzos por parte del Gobierno del Estado y la Junta de Caridad de Orizaba, aunque tal esfuerzo no incidió de una manera directa en la calidad de vida de los asilados. Tanto la Junta de Caridad de Orizaba, como la administración interior del manicomio y el gobierno estatal solo se enfocaron en establecer un mínimo de asistencia y condiciones de vida para los dementes.

## CONCLUSIONES

El proceso histórico de la fundación del Manicomio del Estado de Veracruz presenta algunas vertientes, por un lado, se pensó en la institución en un sentido tradicional basado aún en las ideas de asilo y caridad para los enfermos mentales y otros grupos de la sociedad que al día de hoy no serían considerados como tales, como alcohólicos o epilépticos. Por otro lado, observamos la intensión de formar una institución más cercana a un modelo moderno, pero solo en el ámbito administrativo, como estar sujeta a un reglamento o la separación de la administración y la dirección médica, por ejemplo. En tercer lugar, y tal vez el más importante, es el ámbito de la salud mental. El hecho de que el manicomio referido haya tenido al frente un director y un cuerpo médico, nos da la pauta de que, al menos en la intención, esa institución se fue perfilando hacia la atención al demente como enfermo y sujeto de tratamiento y curación, aunque como hemos visto, los ámbitos político, social y económico fueron los que finalmente determinaron la suerte de los enfermos mentales, más que los preceptos médicos.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Al igual que sucedió en el centro del país a lo largo del periodo porfiriano y los años siguientes, el Manicomio del Estado de Veracruz, junto a otras instituciones como los hospitales, las escuelas o las penitenciarías se constituyó, más como un discurso y como una aspiración, que como una práctica y una realidad exitosas. De ahí que los problemas económicos, el corto alcance de sus fines, el sobre poblamiento y las condiciones precarias de los enfermos mentales en general a los pocos años de fundada la institución, nos den la pauta para pensar en un modelo fallido o por lo menos como una institución que funcionó de inicio con muchas dificultades.

Los actores y grupos regionales y locales, como el ayuntamiento y la Junta de Caridad de la ciudad de Orizaba controlado por la oligarquía local, así como los jefes políticos y el gobierno estatal fueron quienes realmente marcaron las directrices del Manicomio del Estado de Veracruz, de acuerdo a las evidencias, o ante la falta de otras que demuestren que esa institución se rigió por los preceptos de la salud y la medicina. Imbuido en los acontecimientos nacionales, las crisis sociales y económicas, el manicomio veracruzano se constituyó más como un asilo para las clases vulnerables, en el que los enfermos mentales eran la prioridad, que como una institución para curarlos o tratarlos.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos consultados

AHMO Archivo Histórico Municipal de Orizaba "José María Naredo."
AGEV Archivo General del Estado de Veracruz.
AHSS Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

### PERIÓDICOS CONSULTADOS

*El Reproductor,* Orizaba, véase.
*Labor*, Orizaba, Veracruz, 1908.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

BIBLIOGRAFÍA

Agostoni, Claudia y Ríos Molina, Andrés, *Las estadísticas de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Salud, 2010.

Agostoni, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Ayala Flores, Hubonor, "Los dementes, la locura y el manicomio a través de los periódicos *El Reproductor* y *El cosmopolita* de Orizaba: 1876-1911", en Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Veracruzano de la Cultura, *Bicentenario de la prensa provincial en México. Estudios sobre periodismo veracruzano*, Xalapa, véase, Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004, pp. 45-66.

—, *Salvaguardar el orden social. El Manicomio del Estado de Veracruz (1883-1920)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2007.

Blázquez Domínguez, Carmen, (comp.), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, Xalapa, véase, Gobierno del Estado de Veracruz, tomos I al XI, 1986.

—, y Corzo Ramírez, Ricardo, (coords.) *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1825-1919*, Xalapa, véase, Universidad Veracruzana, XV tomos, 1997.

Andreé Bojalil Daou, "Administración pública e institución manicomial: la respuesta de los hospitales de dementes de la ciudad de Puebla a las políticas gubernamentales durante el porfiriato" en Revista de Historia de las Prisiones, número 7, julio-diciembre 2018, pp. 7-27.

—, "Médicos contra jueces: la responsabilidad y la incapacidad de los individuos en los juicios de interdicción en la Puebla del Porfiriato". Antropica, 26 de abril 2018, 105-130.

Galindo Peláez, Gerardo Antonio, "Políticas de mejoramiento urbano en Orizaba, Veracruz, 1878-1885", en Beascoechea, José María, González Portilla, Manuel y Novo, Pedro A. (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006, pp. 481-505.

García Díaz, Bernardo, y Zevallos Ortíz, Laura *Orizaba*, México, col. Veracruz: imágenes de su historia, Archivo General del Estado de Veracruz, 1989.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html

Gómez-Galvarriato, Aurora, *Industria y revolución. Cambio económico y social en el valle de Orizaba, México*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana, El Colegio de México, 2016.

*Reglamento de los Hospitales Civiles de Orizaba, formado por la R. junta de Beneficencia*, Orizaba, véase, Tipografía del Hospicio, 1881.

*Reglamento del Manicomio del Estado de Veracruz-Llave*, Orizaba, Ver., Imprenta del Hospicio, 1900.

*Reglamento Interior del establecimiento 1913, Reglamento del Hospital para mujeres dementes,* México, Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos, 1896.

Ribera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora (col. Historia urbana y regional), 2002.

Ríos Molina, Andrés, *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, 2013.

—, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*, México, Siglo XXI Editores, UNAM, 2016.

Rivera-Garza, Cristina, "La vida en reclusión: cotidianidad y Estado en el Manicomio General La Castañeda (México, 1910-1930)" en Armus, Diego (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Norma, 2003, pp. 181-219.

Sacristán, María Cristina, "Resistir y asistir. La profesión psiquiátrica a través de sus instituciones hospitalarias, 1859-1933", en Illades, Carlos y Rodríguez, Ariel (comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Ediciones ¡Uníos!, 2000, pp. 200-201.

Ulloa, Berta, *Veracruz, capital de la nación, 1914-1915*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.



2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/783/manicomios_instituciones.html